

ANEXO E

**INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE
LA REUNION DEL COMITE PERMANENTE DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(SCAF)**

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE
LA REUNION DEL COMITE PERMANENTE DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Comité se reunió los días 25, 28 y 31 de octubre de 1988 bajo la presidencia del Sr. C.M. Bhandari (India) y tomó en consideración los puntos siguientes:

1. Examen de los Estados financieros revisados de 1987.
2. Nombramiento de un Interventor externo.
3. Examen del Presupuesto de 1988.
4. Presupuesto provisional para 1989 y presupuesto previsto para 1990.
5. Personal de la Secretaría.
6. Estudio del Secretario Ejecutivo sobre Gastos específicos,
7. Elección del Presidente y Vicepresidente del SCAF.

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 1987

2. El Comité tenía ante sí el documento CCAMLR-VII/4, "Examen de los estados financieros revisados y nombramiento de un Interventor externo".

3. El Interventor había certificado que:

"Los balances se basan en cuentas y registros correctos; los ingresos, gastos e inversiones de dinero y la adquisición y disposición de los activos por parte de la Comisión del año financiero con cierre el 31 de diciembre de 1987, han estado de acuerdo con el reglamento.

4. El Interventor certificó también que los balances estaban de acuerdo con las "Normas Internacionales de Contaduría". El Comité observó que el Interventor no había hecho ninguna salvedad en los balances.

5. El Comité manifestó que según lo estipulado en el reglamento financiero 12.1, la Comisión debería aprobar los estados financieros.

NOMBRAMIENTO DE UN INTERVENTOR EXTERNO

6. La regla 11.1 del reglamento financiero dispone que el Interventor externo debe ser el Interventor General o una autoridad estatutoria equivalente de algún Miembro de la Comisión, y ejercerá su cargo por un período de dos años con la posibilidad de ser reelegido.

7. El Interventor General de Australia ha estado al servicio de la Comisión durante los últimos seis años y ha indicado que aceptará un nuevo nombramiento. El Comité apoyó esta reelección.

EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 1988

8. El Director de Administración y Finanzas presentó el documento CCAMLR-VII/5, expuso el resultado previsible para el presupuesto de 1988 e informó al Comité que no se esperaba que ninguna partida de gastos sobrepasara las asignaciones presupuestadas. El Comité elogió a la Secretaría por su gestión de las asignaciones presupuestadas, observando que se habían logrado ahorros importantes en algunas partidas.

9. La Secretaría informó al Comité que desde que se habían preparado los balances, España había cancelado una suma pendiente y que Chile había pagado una pequeña cantidad pendiente debida a un error en la conversión de moneda. En este momento, Chile ha satisfecho su contribución cumplidamente. El representante de la República de Argentina declaró que las autoridades financieras de su país estaban tomando las medidas apropiadas para abonar una pequeña suma pendiente, la cual fue debida también a la conversión de divisas.

10. Como resultado de la solicitud que se hizo en la última reunión, el Secretario Ejecutivo presentó un informe de las consecuencias financieras

resultantes de los retrasos en el pago de las contribuciones de los Estados Miembros. Se observó que "...las contribuciones son pagaderas el primer día del año financiero (es decir, en la fecha del vencimiento) y deberán abonarse a los 150 días de esta fecha como máximo ..." (regla financiera 5.6). Se explicó que la notificación de la cantidad exacta de las contribuciones no podía mandarse hasta el 1º de febrero, debido a la necesidad de ajustar las cuentas finales por si existiera algún superávit en estos cálculos que pudiera abonarse a los Estados Miembros. Aunque la fecha de vencimiento sea el 1º de enero, esta consideración práctica impide que se efectuen pagos antes de mediados de febrero. Se acordó que los Estados miembros deberían satisfacer sus contribuciones lo antes posible, y en cualquier caso, antes de que expire la fecha límite de pago, es decir, antes del 31 de mayo de cada año.

PRESUPUESTO PROVISIONAL PARA 1989 Y PRESUPUESTO PREVISTO PARA 1990

11. El balance fue presentado en el formato acordado previamente, el cual distingue entre los gastos recurrentes y los no recurrentes, y dentro de este marco, el objetivo de crecimiento cero real para los gastos recurrentes se ha alcanzado de nuevo.

12. En lo que respecta a la cantidad asignada a "Reuniones", se resaltó que, si bien algunas partidas detalladas habían sufrido un incremento superior al índice de la inflación, otras se habían incrementado en un índice menor, y por lo tanto la cantidad total estaba dentro del crecimiento cero real.

13. En respuesta a una pregunta sobre la asignación de 2 000 dólares australianos para la publicación de los "Documentos Básicos", el Secretario Ejecutivo explicó que este dinero se incluye para poder cubrir los gastos de las enmiendas que se hacen a las "Medidas de Conservación Vigentes". Se acordó que, en lo sucesivo, las "Medidas de Conservación Vigentes" deberían publicarse en un documento separado, el cual podría ser revisado cuando fuera preciso, sin tener que reimprimir el volumen de los "Documentos Básicos".

14. El presidente del Comité Científico asistió a la reunión para presentar el presupuesto previsto para su Comité. Los gastos propuestos para el Comité Científico fueron aceptados. Se indicó que si bien el Taller de CPUE del Krill y la reunión del Grupo de trabajo ad-hoc sobre el krill estaban programados uno a continuación del otro, estas reuniones cumplen objetivos distintos y por lo tanto, si se diera el caso que por cualquier causa no se celebrara una de ellas, esto no impediría que la otra siguiera adelante.

15. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por el alto porcentaje del presupuesto del Comité Científico destinado a la traducción de los informes de los Grupos de trabajo. Se volvió a plantear de nuevo la posibilidad de traducir los informes que no son urgentes en los países de habla francesa, española y rusa. El "Estudio del Secretario Ejecutivo sobre gastos específicos" trata este tema con algún detalle, señalando las dificultades de tipo práctico que ello implicaría. Varias delegaciones compartieron este punto de vista, y en particular reconocieron que la tarea de coordinación en cada país plantearía seguramente problemas importantes. Se explicaron las últimas iniciativas tomadas por la Secretaría dirigidas a mejorar el coste y la calidad del servicio de traducción, y el Comité estuvo de acuerdo en dejar pasar un tiempo para ver si estas eran acertadas, antes de considerar la introducción de otras alternativas. Mientras tanto, se pidió a la Secretaría que siguiera reuniendo información sobre los servicios de traducción proporcionados por otros países. Se solicitó a la Secretaría que en las próximas reuniones del SCAF, cuando se presente el presupuesto del Comité Científico, se separen los costes de traducción de los de publicación y franqueo.

16. El Secretario Ejecutivo llamó la atención respecto de la creciente carga de trabajo en el manejo de datos para las diferentes actividades del Comité Científico, y la consiguiente necesidad de reforzar la capacidad de la Secretaría en esta área (ver apartado 25, más adelante). El Comité estuvo de acuerdo en destinar la cantidad de 5 000 dólares australianos para que el Director Científico asista a dos cursos de formación sobre el "software" de base de datos empleado por la Secretaría.

17. El Comité acordó también que, si se diera el caso de que el Director de Datos renunciara a su puesto antes de la próxima reunión, (véase apartado 22, más abajo), el Secretario Ejecutivo podría emplear los fondos necesarios para el salario del Director de Datos, con el fin de contratar a una persona adecuadamente capacitada, en carácter temporal cuando sea preciso, para realizar el trabajo que se requiera.

TASA DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO

18. La previsión de 1.215 300 dólares australianos para gastos en 1989 representa un incremento nominal del 5.2% respecto de la previsión aprobada para el presupuesto de 1988. Se prevé que el índice de inflación para Australia en 1989 gire alrededor del 5.5%, y por lo tanto, los gastos para 1989 disminuirán un 0.3% en términos reales. Si los gastos se dividen entre gastos recurrentes y no recurrentes, según es práctica de la Comisión, los gastos recurrentes para 1989 disminuirán en términos reales en un 4.5%.

CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

19. La revisión del presupuesto provisional para 1989 indica que el total de las contribuciones de los Estados miembros, después de deducir los créditos aproximativos, será de 960 258 \$ aust., o de 46 414 \$ aust., por Estado Miembro, después de tener en cuenta la contribución adicional de 31 967 \$ austr. para los Estados que realizan actividades de pesquerías.

PRESUPUESTO PREVISTO PARA 1990

20. La mayoría de las partidas del presupuesto previsto para 1990 han sido calculadas basándose en las cifras de 1989, concediendo un 5,5% para la inflación de 1990. El Comité fue informado del acuerdo que permite utilizar el sistema central de ordenadores de la División Antártica Australiana, el cual había sido satisfactorio en 1988, y los Estados

miembros expresaron de nuevo su reconocimiento a Australia por hacer posible la utilización de este servicio. Se indicó que se han destinado 60 000 \$ austr. en las previsiones de 1990 como reserva por si se diera el caso de que la Secretaría incrementara el uso de los servicios informáticos o bien se modificara el acuerdo actual.

PERSONAL DE LA SECRETARIA

21. En 1986 la Comisión decidió, "...antes de buscar aspirantes para cubrir futuras vacantes de la categoría profesional, el Secretario Ejecutivo conjuntamente con el Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas, deberían examinar cuidadosamente, y si fuera preciso modificar, la descripción del puesto en cuestión y el nivel en el cual este había sido originalmente clasificado". En la última reunión, se pidió al Secretario Ejecutivo que siguiera consultando con las organizaciones internacionales homólogas, y con la Administración Pública australiana para averiguar el mejor sistema para revisar los niveles de los puestos de la categoría profesional en la Secretaría de la CCRVMA, e informar de los resultados en esta reunión de la Comisión. El informe ha sido distribuido como CCAMLR-VII/8.

22. La intención del actual Director de Datos de buscar un puesto de trabajo de investigación, puede llevar a que se produzca su renuncia durante 1989, lo cual ha sido tratado durante las discusiones del presupuesto. Se acordó que ante este nuevo acontecimiento, la revisión debería finalizarse dentro de los próximos seis meses, para evitar trastornos en la tarea del Comité Científico por de tener este indispensable puesto vacante durante un período prolongado.

23. El Comité indicó la posibilidad de obtener ayuda por parte de la Comisión Internacional de Funcionarios Públicos. Se acordó que el Secretario Ejecutivo debería seguir en contacto con su colega en el ICSC, (International Civil Service Commission) y si pareciera factible, emplear el sistema de ICSC para la revisión de los puestos de la categoría profesional. En el caso de que esto ocasionara algún coste, el Secretario

Ejecutivo debería consultar con los presidentes del SCAF y de la Comisión respectivamente antes de llevar adelante esta tarea.

24. Un representante expresó la gran satisfacción del "Grupo de trabajo para la Evaluación de las Reservas de Peces" por la tarea realizada por la Secretaría y muy especialmente por el Director de Datos, en la preparación de datos y análisis para la reunión de este año. Este representante preguntó si como consecuencia del esfuerzo del actual titular, la gestión de datos podría ser llevada a cabo con la misma eficacia en el futuro por una persona con titulación inferior, y si ello fuera así, podría entonces clasificarse el puesto en una escala menor.

25. El Secretario Ejecutivo mostró su desacuerdo, resaltando que durante las discusiones en las recientes reuniones del Comité Científico quedó claro que la carga de trabajo con respecto a la gestión de datos seguiría aumentando, tanto en cantidad como en complejidad. Hasta el presente, el trabajo del Director de Datos había estado relacionado con los peces, reflejando el énfasis de la Comisión y del Comité Científico. El Comité está ahora dirigiendo su atención hacia la consideración de las reservas de krill y de calamar, y está avanzando hacia la fase de gestión de datos para el desarrollo del Programa de Seguimiento del Ecosistema. Es más probable que sea necesario reforzar la competencia de la Secretaría en la gestión de datos, que no debilitarla.

SECRETARIO EJECUTIVO

26. En su última reunión, la Comisión acordó en seguir un procedimiento para seleccionar a un nuevo Secretario Ejecutivo por si este puesto quedara vacante. Se pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un proyecto de notificación para ser considerado en esta reunión, el cual fue distribuido para ser considerado por los Estados Miembros. El siguiente proyecto de notificación fue aceptado para su aprobación en la Comisión:

" SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CCRVMA

La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos acepta solicitudes para el cargo de Secretario Ejecutivo (CCRVMA).

La CCRVMA es una organización internacional con sede en Hobart, Australia, que se responsabiliza de hacer efectivos los objetivos y principios de una convención que concierne la conservación, incluyendo el uso racional, de los recursos vivos marinos antárticos en las aguas contiguas a la Antártida.

El Secretario Ejecutivo, asistido por una pequeña Secretaría, se responsabiliza de prestar apoyo científico y administrativo a la Comisión y al Comité Científico.

Los candidatos deberán tener la ciudadanía de un Estado miembro de la CCRVMA [lista].

La Comisión, en su proceso de selección, seguirá los siguientes criterios:

- (a) Estar familiarizado con los asuntos relacionados con la Antártida.
- (b) Tener experiencia o conocimientos idóneos del funcionamiento de las organizaciones internacionales e intergubernamentales.
- (c) Demostrar un alto nivel de experiencia directiva y competencia probada, en áreas como:
 - la selección y supervisión del personal administrativo, técnico y científico;
 - la preparación de los presupuestos financieros y la gestión de los gastos;

- la organización de reuniones y provisión de asistencia de secretaría para comités de alto nivel.

(d) Titulación de grado superior.

(e) Titulación en idiomas.

El nombramiento será por un plazo de cuatro años, con posibilidad de reelección. Este puesto está clasificado como D1, en la escala de las Naciones Unidas. (El salario actual está enmarcado entre los 00000\$USA y los 00000\$USA netos anuales). Las asignaciones se basan en el sistema de la ONU, y comprenden los costes de traslado de los enseres personales, asignación por instalación, asignación de repatriación, asignación por viajes al país de origen cada dos años, asignación por educación de los hijos y seguridad social.

Las solicitudes deberán ir marcadas "personal y confidencial" y ser enviadas a la siguiente dirección en [fecha]:

Presidente de la Comisión
CCRVMA
25 Old Wharf
Hobart
Tasmania 7000 Australia.

Se puede obtener una copia del reglamento del personal e información adicional escribiendo a la Secretaría de la CCRVMA, en la dirección arriba indicada."

El SCAF observó que el mandato del actual Secretario Ejecutivo expira el 30 de junio de 1990. Por lo tanto se creyó necesario que este tema fuera puesto en conocimiento de la Comisión.

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE GASTOS ESPECIFICOS

27. En la Sexta reunión de la Comisión, la delegación de la Unión

Soviética presentó varias cuestiones para su examen, con el fin de lograr reducciones en los gastos. En febrero se distribuyó el informe del Secretario Ejecutivo sobre estos puntos para que fueran comentados. Se recibieron cuatro respuestas: Argentina, la CEE, Sudáfrica y el Reino Unido. El documento que se ha distribuido como (CCAMLR-VII/7) contiene este informe y las cuatro respuestas.

28. Varias delegaciones se mostraron satisfechas con el análisis y las conclusiones expuestas en el informe. Se constató el acuerdo general de las respuestas y el Presidente invitó a que se hicieran más comentarios a cada uno de los puntos. Las discusiones se sumarizan a continuación:

- (i) Distribución de documentos - se indicó que se habían constatado ahorros importantes con el nuevo sistema de distribución de documentos. Se recalcó que debería hacerse mayor uso de los resúmenes ejecutivos y seguir revisando el sistema.
- (ii) Ampliar la aplicación de la regla 34(b) - se acordó que los pasos dados como respuesta al punto (i) producirían probablemente una reducción en el manejo de documentos y que no era necesario desarrollar este punto con más detalle.
- (iii) Número y duración de las reuniones de los Grupos de trabajo - estas reuniones son necesarias para preparar el asesoramiento sobre asuntos específicos. La duración y la frecuencia de las mismas deberían ser consideradas individualmente, aunque debería facilitarse siempre el tiempo suficiente para que en la reunión se trataran todos los asuntos adecuadamente.
- (iv) Frecuencia y lugar de celebración de las reuniones de la Comisión - El Comité estuvo de acuerdo en que era esencial que la Comisión se reuniera todos los años. Debido a la necesidad de intensificar el conocimiento internacional de los principios de la Comisión y la tarea de la CCRVMA, se

reconoció y acordó que, celebrar las reuniones de la Comisión periódicamente fuera de Hobart podría contribuir a este fin. La Convención contempla ya esta posibilidad, en el caso de recibirse alguna propuesta formal. Sin embargo, se reconoció que existen dificultades de tipo práctico, especialmente en lo que se refiere a la celebración de reuniones preparatorias antes de la reunión de la Comisión. Se acordó que, de momento la reunión de la Comisión seguiría celebrándose en Hobart.

- (v) Contratación de servicios de traducción en los países de habla francesa, española y rusa - El Secretario Ejecutivo seguirá reuniendo información sobre este asunto, aunque entretanto se seguirá adelante con los planes en curso, dirigidos a mejorar la eficacia mediante el desarrollo de las posibilidades de traducción en la Secretaría (Véase apartado 15, más arriba).

29. Cuando se discutió la provisión de los servicios de traducción, algunas delegaciones plantearon el tema de la interpretación. El Secretario Ejecutivo resumió los trámites de solicitud de ofertas que había realizado la Secretaría para obtener este servicio, y dió detalles de las ofertas recibidas en 1988. El representante australiano declaró que había participado en las discusiones con las organizaciones en cuestión y que era consciente de la completa investigación que el Secretario Ejecutivo había realizado antes de decidir que organización merecía el contrato.

30. El delegado de Nueva Zelanda explicó a los Estados Miembros que había investigado los servicios de traducción e interpretación disponibles en la región del Pacífico Sur de cara a las reuniones de negociación de los minerales antárticos, de las cuales Nueva Zelanda había sido este año el anfitrión. Se mostró satisfecho de que el contratista empleado por la Comisión proporcionaba los servicios más competentes y más rentables económicamente.

31. El Comité solicitó que el Secretario Ejecutivo realizara un

seguimiento de las acciones iniciadas por el SCAF con el fin de mejorar la eficacia y proporcionar informes regulares a las reuniones.

ELECCION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL SCAF

32. Durante la sesión de apertura de la reunión de la Comisión, cuando el punto de la agenda sobre Administración y Finanzas fue pasado al SCAF para su discusión, la Comisión puso de relieve la necesidad de que el SCAF ostente una Vicesecretaria. Esto supondría efectuar una adición a los mandatos del Comité.